

Ptas: 1.100.000.
Euros: 6.611,13.

Expediente: T/869/98.
Entidad beneficiaria: Hoteles Center, S.L.
Subvención concedida:

Ptas.: 1.300.000.
Euros: 7.813,16.

Expediente: T/918/98.
Entidad beneficiaria: Alcampo, S.A.

Ptas.: 3.000.000.
Euros: 18.030,36.

Expediente: NC/1129/98.
Entidad beneficiaria: José Martínez Martínez.
Subvención concedida:

Ptas.: 1.100.000.
Euros: 6.611,13.

Expediente: NC/1156/98.
Entidad beneficiaria: Ideasa Granada, S.A.
Subvención concedida:

Ptas.: 1.400.000.
Euros: 8.414,17.

Expediente: T/1168/98.
Entidad beneficiaria: Sanatorio Ntra. Sra. de la Salud.
Subvención concedida:

Ptas.: 2.400.000.
Euros: 14.424,29.

Expediente: NC/1170/98.
Entidad beneficiaria: M.^a Luisa Salcedo Fernández.
Subvención concedida:

Ptas.: 1.100.000.
Euros: 6.611,13.

Expediente: NCT/1680/98.
Entidad beneficiaria: Hosteco, S.L.
Subvención concedida:

Ptas.: 1.400.000.
Euros: 8.414,17.

Expediente: T/1610/98.
Entidad beneficiaria: Jofra Nerei, S.L.
Subvención concedida:

Ptas.: 2.400.000.
Euros: 14.424,29.

Expediente: NC/125/99.
Entidad beneficiaria: Asoc. Pro-Minusválidos Vale.
Subvención concedida:

Ptas.: 1.300.000.
Euros: 7.813,16.

Expediente: T/45/97.
Entidad beneficiaria: Almacenes Gómez Serrano, S.A.
Subvención concedida:
Ptas.: 5.800.000.
Euros: 34.858,70.

Expediente: NC/942/99.
Entidad beneficiaria: Practika Cocinas, S.L.
Subvención concedida:

Ptas: 2.900.000.
Euros: 17.429,35.

Granada, 23 de noviembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de la subvención concedida que se relaciona.

La Orden de 6 de marzo de 1998, modificada por Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril. En base al Programa de incentivos para las Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo, se han concedido ayudas para la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, se han concedido ayudas a las entidades que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23 A, aplicación económica 471.00:

Expediente: 30/CEE/00/MA.
Entidad: Fundación Ntra. Sra. de las Lajas.
Importe: 194.000.000 de ptas.

Málaga, 23 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 855/00, interpuesto por don Pedro García Chacón contra la Orden que se cita.

Ante la Sección 4.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Pedro García Chacón recurso contencioso-administrativo número 855/00 contra la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 4 de agosto de 2000.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 855/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por las Resoluciones impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de noviembre de 2000.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se citan, consecuencia de los convenios suscritos con las Entidades Locales subvencionadas, una vez finalizadas las actuaciones objeto de los mismos, con indicación de los importes y aplicaciones presupuestarias.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Importe: 40.066.360 ptas. (240.803,67 euros).

Finalidad: Finalización instalaciones deportivas en el Picacho-Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Secretaría General para el Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se citan, consecuencia de los convenios suscritos con las Entidades Locales subvencionadas, una vez finalizadas las actuaciones objeto de los mismos, con indicación de los importes y aplicaciones presupuestarias.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadix (Granada).
Importe: 143.257.829 ptas. (860.996,89 euros).
Finalidad: Construcción de pista de atletismo.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nerva (Huelva).
Importe: 56.274.126 ptas. (338.214,31 euros).
Finalidad: Ampliación polideportivo municipal.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).
Importe: 109.586.306 ptas. (658.626,96 euros).
Finalidad: Iluminación y terminación de polideportivo.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Beneficiario: Ayuntamiento de Motril (Granada).
Importe: 259.664.628 ptas. (1.560.615,85 euros).

Finalidad: Construcción de piscina cubierta.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- El Secretario General para el Deporte, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 130, de 11.11.2000).

Advertido error en la Resolución de 5 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Sevilla (BOJA núm. 130, de 11 de noviembre de 2000), procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 17.066, donde dice:

Núm. expte.: CLI-153/00-SE.
Entidad Local: Ayuntamiento de Coria del Río.
Localidad: Coria del Río.
Objetos.

1. Pavimentación y remozado de la escalera Cuesta del Cerro y Plaza Ermita de la Veracruz.

2. Anteproyecto «Camino Verde».
Inversión aprobada: 15.437.335 ptas.
Subvención: 12.349.868 ptas.
Plazo de ejecución: 4 meses.

Debe decir:

Núm. expte.: CLI-153/00-SE.
Entidad Local: Ayuntamiento Coria del Río.
Localidad: Coria del Río.

Objeto: Pavimentación y remozado de la escalera cuesta del cerro y plaza de la Ermita de la Veracruz, excluidos los estudios y anteproyecto.

Inversión aprobada: 15.437.335 ptas.
Subvención: 12.349.868 ptas.
Plazo de ejecución: 7 meses.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara como singular la adjudicación de 21 viviendas de Promoción Pública que se construyen en C/ Postigos, en Málaga, al amparo del expediente MA-95-140/C.

El Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, establece en su Disposición Adicional Octava que el procedimiento especial de adjudicación de viviendas de Promoción Pública denominado Actuación Singular previsto en el artículo 6.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, se denominará Adjudicación Singular. Dicho artículo 6º establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones con-